



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Toluca, Estado de México, a 12 de Diciembre de 2016

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción II del artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 89/2016

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2016.	Diario Oficial de la Federación 12 de diciembre de 2016

01. Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2016.

El Premio Nacional de Derechos Humanos es el reconocimiento que la sociedad mexicana confiere, a través del organismo constitucional autónomo de derechos humanos, a las personas que han destacado en la promoción efectiva y defensa de los derechos humanos, y es entregado anualmente por el Presidente de la República y el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El 28 de noviembre del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos, por el que otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2016 post mortem a Rodolfo Stavenhagen Gruenbaum, por su destacada trayectoria en la promoción efectiva y defensa de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, y

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha comunicado a este Poder Ejecutivo Federal dicho resultado, a efecto de realizar la entrega correspondiente, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se entrega el Premio Nacional de Derechos Humanos 2016 post mortem a Rodolfo Stavenhagen Gruenbaum.

SEGUNDO. La entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2016 se realizará el 12 de diciembre del año en curso en la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota. El Acuerdo mérito pueden consultarse en la página de internet: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5465023&fecha=12/12/2016

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe “B” de Proyecto
Elaboró

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos
Revisó

M. en D. Jesús Gabriel Flores Tapia
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó